## REPORTE TO THE TOTAL PROPERTY OF THE PORTE O

No. 124

24 junio 2022



## SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS DEL T-MEC



Incluye **disposiciones** para fortalecer la compatibilidad entre los tres países de las MSF: considerar las medidas de otra de las Partes al desarrollar las propias; avanzar en la toma de decisiones con fundamento científico y **evitar obstáculos innecesarios al comercio; permitir que las autoridades sanitarias mexicanas establezcan el nivel de protección que consideren adecuado para evitar la <b>entrada al país de plagas y enfermedades,** entre otras disposiciones.

Como parte de la instrumentación del Artículo 9.17 de este Capítulo, el **22 de junio de 2022 se llevó** a cabo de manera virtual **la Segunda Reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias del T-MEC.** 

Durante el encuentro, Estados Unidos y Canadá compartieron información sobre diversas actualizaciones regulatorias a las cuales la Secretaría de Economía dará seguimiento en coordinación con las autoridades competentes.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Para consultar el Capítulo 9 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias del T-MEC podrás hacerlo en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/465791/09ESPMedidasSanitariasyFitosanitarias.pdf







México planteó el tema de **certificación electrónica para productos pecuarios,** lo cual fue bien recibido por las autoridades de ambas Partes, acordando de manera trilateral dar seguimiento al desarrollo de estrategias que permitan lograr el intercambio comercial de dichos productos mediante este mecanismo de facilitación comercial.

Canadá, por su parte, compartió un reporte de las actividades de 3 Grupos de Trabajo Técnicos: el de Pesticidas, el de la Organización Norteamericana de Protección de las Plantas (NAPPO) y el del **Comité de Salud Animal de América del Norte** (NAAHC).

Durante la reunión, México planteó la propuesta de trabajar como región para **enfrentar los recientes brotes a nivel mundial de enfermedades como la peste porcina africana e influenza aviar de alta patogenicidad,** buscando armonizar las estrategias que pudieran permitir el reconocimiento de regionalización y así evitar impactos al comercio en caso de que alguna de estas enfermedades afecte la región de América del Norte.

Durante el encuentro, además de la Secretaría de Economía, se contó con la participación de todas las autoridades competentes en la materia de México: la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

